



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Río Grande, 30 de septiembre de 2024

VISTO:

La última actualización realizada al valor del módulo utilizado para la medición de los honorarios mínimos sugeridos por este Consejo, que fue resuelta mediante RCS N° 058/2024 de fecha 24/05/2024, prorrogada por la RCS N° 74/2024 de fecha 26/06/2024 y

CONSIDERANDO:

Que si bien los índices de inflación muestran signos de desaceleración, es necesario ajustar regularmente el valor del módulo por servicios profesionales a fin de brindar a la matrícula una herramienta que permita valorizar de manera adecuada la realización de trabajos profesionales.

Que por tal motivo se estima conveniente aprobar honorarios mínimos sugeridos para las diferentes tareas inherentes a cada una de las profesiones reguladas por este Consejo Profesional.

Que de la encuesta circularizada a la matrícula se concluye que un gran porcentaje considera pertinente continuar utilizando el Índice de Precios al Consumidor como parámetro de actualización.

Que resulta necesario actualizar el valor del módulo utilizado para el cálculo de los honorarios profesionales.

Que se utilizó como base de actualización del módulo el índice de inflación publicado por el INDEC para el trimestre mayo/agosto 2024, fijando el valor para los meses octubre a diciembre 2024 en PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 6.400.-).

Que es facultad del Consejo Superior dictar normas que colaboren con el desenvolvimiento de la labor diaria de los profesionales.

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Art. 1º : Establecer que el valor del módulo de referencia sea de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 6.400.-) a partir del día 01 de octubre hasta el 31 de diciembre 2024.



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

- Art. 2º : Continuar con la difusión a la matrícula, el nuevo formato de la escala de honorarios indicativos para la realización de las distintas labores profesionales de los matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- Art. 3º : Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para los matriculados Contadores Públicos como anexo I de la presente.
- Art. 4º : Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para los matriculados Licenciados en Administración como anexo II de la presente.
- Art. 5º : Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para los matriculados Licenciados en Economía como anexo III de la presente.
- Art. 6º : Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para los matriculados Actuarios como anexo IV de la presente.
- Art. 7º : Comuníquese a la matrícula, al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C. S. N° 111/2024

Dr. Mauricio IRIGOITIA
Vicepresidente

Dr. Roberto PUGNALONI
Presidente

Dra. Paula ELSTNER
Secretaria



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 111/2024 Vigencia 01/10/2024 a 31/12/2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 6.400		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Consulta Verbal	módulo	8	15	20
	pesos	51.200	96.000	128.000
Diagnóstico, análisis y presupuesto de tareas a desarrollar	módulo	5	10	15
	pesos	32.000	64.000	96.000
Consulta Escrita	módulo	15	20	25
	pesos	96.000	128.000	160.000
Diligenciamientos (Incluye trámite de internet)	módulo	8	15	20
	pesos	51.200	96.000	128.000
Valor Hora Profesional	módulo	4,5	8	10
	pesos	28.800	51.200	64.000
Inscripciones Organismos				
A) Sociedades Regulares y Simples Sociedades				
Inscripción AFIP	módulo	8	15	20
	pesos	51.200	96.000	128.000
Inscripción AREF	módulo	5	10	15
	pesos	32.000	64.000	96.000
Capitalización de Aportes Irrevocables	módulo	15	20	25
	pesos	96.000	128.000	160.000
Transferencia de Fondo de Comercio (*)				
Inventario Físico de Bienes (**)				
B) Entidades sin fines de lucro				
Inscripción AFIP	módulo	8	15	20
	pesos	51.200	96.000	128.000
Inscripción AREF	módulo	5	10	15
	pesos	32.000	64.000	96.000
Inscripción Relacionada con la Actividad	módulo	15	20	25
	pesos	96.000	128.000	160.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 111/2024 Vigencia 01/10/2024 a 31/12/2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 6.400	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Trámite exención				
- Entidad Nueva	módulo	8	15	20
	pesos	51.200	96.000	128.000
- Entidad en Funcionamiento	módulo	5	10	15
	pesos	32.000	64.000	96.000
- Renovación de Exención	módulo	15	20	25
	pesos	96.000	128.000	160.000
C) Unipersonal				
Inscripción AFIP	módulo	8	15	20
	pesos	51.200	96.000	128.000
Inscripción AREF	módulo	5	10	15
	pesos	32.000	64.000	96.000
TAREAS IMPOSITIVAS				
Impuesto a las Ganancias:				
DDJJ Actividad comercial	módulo	50	90	160
	pesos	320.000	576.000	1.024.000
DDJJ Actividad productiva /Construcción	módulo	60	100	180
	pesos	384.000	640.000	1.152.000
DDJJ Servicio Profesional	módulo	30	70	140
	pesos	192.000	448.000	896.000
DDJJ Relación de dependencia	módulo	30	70	140
	pesos	192.000	448.000	896.000
DDJJ Persona Jurídica	módulo	50	90	200
	pesos	320.000	576.000	1.280.000
Carga F 572 SIRADIG (Relación de Dependencia)	módulo	3	8	12
	pesos	19.200	51.200	76.800
Planes de Pago Impuesto a las Ganancias	módulo	12	20	30
	pesos	76.800	128.000	192.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 111/2024 Vigencia 01/10/2024 a 31/12/2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 6.400		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Impuesto a los Bienes Personales				
DDJJ Anual	módulo	30	50	170
	pesos	192.000	320.000	1.088.000
Planes de Pago Impuesto a los Bienes Personales	módulo	12	20	30
	pesos	76.800	128.000	192.000
Impuesto al Valor Agregado				
DDJJ Mensuales (Mis Aplicaciones Web)	módulo	8	12	17
	pesos	51.200	76.800	108.800
Registro de comprobantes en libro IVA digital	módulo	6	10	15
	pesos	38.400	64.000	96.000
DDJJ Mensuales (Mis Aplicaciones Web) Sin Movimiento	módulo	4		
	pesos	25.600	-	-
Impuesto Cédular				
Inmuebles	módulo	30	80	130
	pesos	192.000	512.000	832.000
Renta Financiera	módulo	30	80	130
	pesos	192.000	512.000	832.000
Fideicomisos RG 3312 RG 5325	módulo	40	90	150
	pesos	256.000	576.000	960.000
Donaciones (Donaciones Art 36 y 27 RG 2681)	módulo	40	90	150
	pesos	256.000	576.000	960.000
Compliance Tributario				
Al inicio de actividades del contribuyente	módulo	146	200	250
	pesos	934.400	1.280.000	1.600.000
Actualización (dependiendo de las tareas/ revisión del inicio)	módulo	95	120	170
	pesos	608.000	768.000	1.088.000
Empresa en marcha	módulo	218	230	280
	pesos	1.395.200	1.472.000	1.792.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 111/2024 Vigencia 01/10/2024 a 31/12/2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 6.400	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Monotributo				
Inscripción, modificación de datos o baja con asesoramiento	módulo	10	15	30
	pesos	64.000	96.000	192.000
Recategorización	módulo	10	14	20
	pesos	64.000	89.600	128.000
Control de categoría sin trámite	módulo	10		
	pesos	64.000	-	-
análisis, confección y presentación de planes de facilidades del pago	módulo	15	40	150
	pesos	96.000	256.000	960.000
Gestiones por Presentaciones Digitales	módulo	15	30	75
	pesos	96.000	192.000	480.000
Fiscalización Electrónica	módulo	10	30	75
	pesos	64.000	192.000	480.000
Impuesto a los Ingresos Brutos				
Confección y presentación DDJJ mensual	módulo	6	10	15
	pesos	38.400	64.000	96.000
Confección y presentación DDJJ mensual Convenio Multilateral	módulo	8	12	20
	pesos	51.200	76.800	128.000
DDJJ Anual de Ingresos Brutos	módulo	15	30	50
	pesos	96.000	192.000	320.000
Planes de Pago AREF	módulo	20	35	50
	pesos	128.000	224.000	320.000
Fiscalización AREF	módulo	30	50	120
	pesos	192.000	320.000	768.000
Baja AREF - Contemporánea o Retroactiva	módulo	25	35	45
	pesos	160.000	224.000	288.000
Otras Tareas Impositivas				
Recategorización de Autónomos	módulo	8	15	20
	pesos	51.200	96.000	128.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 111/2024 Vigencia 01/10/2024 a 31/12/2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 6.400	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Administración de Personal				
Armado de legajos de personal	módulo	5	10	15
	pesos	32.000	64.000	96.000
Inscripción o Cancelación (Asesoramiento)	módulo	17	28	35
	pesos	108.800	179.200	224.000
Alta Temprana, Baja o Modificación de Datos	módulo	3	3,5	4
	pesos	19.200	22.400	25.600
Liquidación de sueldos				
Liquidación para 1 empleado	módulo	5	7	12
	pesos	32.000	44.800	76.800
Liquidación para 2 a 5 empleados por cada uno	módulo	3,50	4	6
	pesos	22.400	25.600	38.400
Liquidación para 6 a 20 empleados por cada uno	módulo	2,5	3,5	5
	pesos	16.000	22.400	32.000
Liquidación de 21 empleados en adelante por cada uno	módulo	1,5	2,5	4
	pesos	9.600	16.000	25.600
Adicional por liquidación final o indemnizatoria por empleado	módulo	3	5	9
	pesos	19.200	32.000	57.600
Adicional por liquidación informativa de Conceptos no Remunerativos por empleado	módulo	4	6	8
	pesos	25.600	38.400	51.200
Liquidación de haberes Personal de Casas Particulares				
Apertura de Legajo y carga inicial	módulo	1	3,5	4
	pesos	6.400	22.400	25.600
Liquidación de sueldos Casas Particulares, Emisión de Recibos y VEP F 102	módulo	7	11	16
	pesos	44.800	70.400	102.400
Control y Emisión de Certificados de Servicios	módulo	8	12	20
	pesos	51.200	76.800	128.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 111/2024 Vigencia 01/10/2024 a 31/12/2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 6.400	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Confeción y presentación F931 Nómina				
-1 empleado	módulo	6	10	13
	pesos	38.400	64.000	83.200
-2 a 5 empleados	módulo	8	13	18
	pesos	51.200	83.200	115.200
- 6 a 20 empleados	módulo	12	18	25
	pesos	76.800	115.200	160.000
- 21 empleados en adelante.	módulo	18	24	40
	pesos	115.200	153.600	256.000
Confeción y presentación DJ y boletas sindicales	módulo	3,5	4	8
	pesos	22.400	25.600	51.200
Estimación de costos indemnizatorios /Liquidación final	módulo	6	10	20
	pesos	38.400	64.000	128.000
Parametrización y Alta de servicio Libro Sueldo Digital	módulo	10	20	30
	pesos	64.000	128.000	192.000
Presentación del libro sueldo	módulo	3,5	5,5	10
	pesos	22.400	35.200	64.000
Control y Emisión de Certificados de Servicios	módulo	8	12	20
	pesos	51.200	76.800	128.000
Confeción de certificaciones de servicios de empleados art 80 LCT	módulo	8	12	20
	pesos	51.200	76.800	128.000
Abono mensual				
Liquidación para 1 empleado	módulo	15	19	
	pesos	\$ 96.000	\$ 121.600	
Total 1 empleado	total	96.000	121.600	
Excedente de 2 a 5 empleados	módulo	4	5	
	pesos	25.600	32.000	
(Se suma la fila anterior al excedente por cada empleado)	total	\$ 198.400	\$ 249.600	



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 111/2024 Vigencia 01/10/2024 a 31/12/2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 6.400	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Excedente de 6 a 20 empleados	módulo	3,5	4	
(Se suma la fila anterior al excedente por cada empleado)	pesos	22.400	25.600	
Total 20 empleados	total	\$ 534.400	\$ 633.600	
Excedente de 21 empleados en adelante	módulo	2,5	3	
(Se suma la fila anterior al excedente por cada empleado)	pesos	16.000	19.200	
Total 50 empleados (Ejemplo)	total	\$ 1.014.400	\$ 1.209.600	
Previsional				
Confección y Seguimiento de expedientes Previsionales	módulo	10	15	25
	pesos	64.000	96.000	160.000
Verificación de deuda previsional Monotributistas / Autónomo	módulo	6	9	12
	pesos	38.400	57.600	76.800
Liquidación SICAM	módulo	6	10	15
	pesos	38.400	64.000	96.000
Presentación de recursos Administrativos	módulo	20	40	80
	pesos	128.000	256.000	512.000
Otros Servicios				
Rúbrica de Libros Sueldos y Jornales	módulo	8	15	20
	pesos	51.200	96.000	128.000
Rúbrica de planillas horarias	módulo	6	10	15
	pesos	38.400	64.000	96.000
trámite de Centralización de documentación Laboral	módulo	6	10	15
	pesos	38.400	64.000	96.000
Análisis de Costos Laborales	módulo	10	18	25
	pesos	64.000	115.200	160.000
Planes de pagos AFIP Seguridad social	módulo	9	15	20
	pesos	57.600	96.000	128.000
Planes de Pago Obras Sociales	módulo	6	10	15
	pesos	38.400	64.000	96.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 111/2024 Vigencia 01/10/2024 a 31/12/2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 6.400		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Inspecciones Organismos de contralor	módulo	10	16	21
	pesos	64.000	102.400	134.400
Procedimiento Preventivo de Crisis de Empresas	módulo	10	20	30
	pesos	64.000	128.000	192.000
Trámites Societarios(IGJ)				
Constitución de Sociedades (Relev. y Redacc. Cont)	módulo		100	250
	pesos	-	640.000	1.600.000
Constitución Sociedades SAS/SAU	módulo		130	170
	pesos	-	832.000	1.088.000
Constitución Sociedades IGJ	módulo		100	130
	pesos	-	640.000	832.000
Modificación de Contrato Societario	módulo		150	200
	pesos	-	960.000	1.280.000
Trámite Completo (Constituc. e Inscripción)	módulo		200	270
	pesos	-	1.280.000	1.728.000
Presentación Balance y Actas Asamblea en IGJ	módulo		30	45
	pesos	-	192.000	288.000
Disolución y Liquidación	módulo		200	290
	pesos	-	1.280.000	1.856.000
Transferencia Cuotas Societarias C/INSC.IGJ	módulo		150	230
	pesos	-	960.000	1.472.000
Rúbrica de libros	módulo		8	15
	pesos	-	51.200	96.000
DDJJ Res 4120 AFIP/DGI (Régimen información participaciones societarias y rentas pasivas)	módulo		20	50
	pesos	-	128.000	320.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 111/2024 Vigencia 01/10/2024 a 31/12/2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 6.400		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Aumento y/o Disminución Capital C/Certificación Contable				
Patrimonio Neto				
\$	19.200.000	módulo	130	220
		pesos	-	832.000
\$	41.600.000	módulo	160	270
		pesos	-	1.024.000
\$	64.000.000	módulo	190	320
		pesos	-	1.216.000
\$	92.800.000	módulo	220	370
		pesos	-	1.408.000
\$	128.000.000	módulo	250	420
		pesos	-	1.600.000
\$	166.400.000	módulo	280	470
		pesos	-	1.792.000
\$	217.600.000	módulo	310	520
		pesos	-	1.984.000
\$	268.800.000	módulo	340	570
		pesos	-	2.176.000
DESDE	268.800.001	módulo	370	620
		pesos	-	2.368.000
Certificaciones Profesionales/Inf.Esp.				
Certificación de Ingresos y Otras certificaciones	módulo	30	50	100
	pesos	192.000	320.000	640.000
Certificación de Origen de Fondos	módulo	35	55	120
	pesos	224.000	352.000	768.000
Licitud de Fondos	módulo	35	55	120
	pesos	224.000	352.000	768.000
Flujo de Fondos	módulo	35	55	120
	pesos	224.000	352.000	768.000
Manifestación de Bienes	módulo	40	60	120
	pesos	256.000	384.000	768.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 111/2024 Vigencia 01/10/2024 a 31/12/2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 6.400	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Tareas Impositivas/Contables/Registro				
Abono mensual Unipersonal (Tareas Impositivas/Registro Libro Iva Digital)	módulo		30	45
	pesos	-	192.000	288.000
Unipersonal Oficio/Profesional sin personal	módulo		20	35
	pesos	-	128.000	224.000
Unipersonal Comercial sin Personal	módulo		35	45
	pesos	-	224.000	288.000
Abono mensual SRL sin personal (Tareas Impositivas/Registro en libros Contables. No incluye Estados Contables)	módulo		50	55
	pesos	-	320.000	352.000
Abono mensual SA sin personal (Tareas Impositivas/Registro en libros Contables No incluye Estados Contables)	módulo		60	75
	pesos	-	384.000	480.000
Estados Contables - Preparación y Auditoría				
	MOD	% S/EXC	\$	
1) suma activo + pasivo 2) ventas e ingresos promedio de los valores anteriores				
\$	19.200.000	140	1,60%	896.000
\$	38.400.000	188	1,07%	1.203.200
\$	76.800.000	220	0,80%	1.408.000
\$	153.600.000	268	0,50%	1.715.200
\$	307.200.000	328	0,33%	2.099.200
\$	614.400.000	408	0,22%	2.611.200
\$	1.228.800.000	512	0,14%	3.276.800
\$	2.457.600.000	648	0,09%	4.147.200
\$	4.915.200.000	828	0,06%	5.299.200
\$	9.830.400.000	1068	0,04%	6.835.200
\$	19.660.800.000	1376	0,02%	8.806.400
\$	39.321.600.000	1744	0,02%	11.161.600
DESDE	39.321.600.001	2236	0,01%	14.310.400



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 111/2024 Vigencia 01/10/2024 a 31/12/2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 6.400	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Otras Tareas Profesionales				
Carpeta Bancaria (No incluye certificación)	módulo	15	23	33
	pesos	96.000	147.200	211.200
Fiscalizaciones Electrónicas	módulo	15	20	35
	pesos	96.000	128.000	224.000
Solicitud de devolución y Transferencia por compras exterior	módulo	15	20	25
	pesos	96.000	128.000	160.000
Confeción de Factura Electrónica	módulo	2	8	10
	pesos	12.800	51.200	64.000
Preparación de Balances mensuales	módulo	50	80	100
	pesos	320.000	512.000	640.000
Estado de cuentas de Sociedades	módulo	50	80	100
	pesos	320.000	512.000	640.000
Rendiciones de Cuentas	módulo	30	60	80
	pesos	192.000	384.000	512.000
Inscripción registro Pymes	módulo	8	10	15
	pesos	51.200	64.000	96.000
Régimen de registración de contratos de locación de inmuebles (RELI)	módulo	8	10	20
	pesos	51.200	64.000	128.000
Atención de Inspecciones, requerimientos, recurso de reconsideración y/o apelación	módulo	15	25	30
	pesos	96.000	160.000	192.000
SICAM- Libre Deuda	módulo	10	15	20
	pesos	64.000	96.000	128.000
Certificación de transferencias de Automotores CETA	módulo	5	10	15
	pesos	32.000	64.000	96.000
Plan de negocios para organizaciones sin fines de lucro	módulo	20	30	40
	pesos	128.000	192.000	256.000
Plan de negocios para organizaciones con fines de lucro	módulo	20	30	40
	pesos	128.000	192.000	256.000
Pericias (***)				



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 111/2024 Vigencia 01/10/2024 a 31/12/2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 6.400		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Quiebras	módulo	40	70	150
	pesos	256.000	448.000	960.000
Reconocimientos de Gastos	módulo	30	45	70
	pesos	192.000	288.000	448.000
Generación de VEP	módulo	4	10	15
	pesos	25.600	64.000	96.000
Habilitación controladores fiscales, baja o recambio de memoria	módulo	6	20	45
	pesos	38.400	128.000	288.000
Habilitación de comprobantes	módulo	5	8	15
	pesos	32.000	51.200	96.000
Altas de rol AFIP - modificación de datos- cambio de domicilio, ETC	módulo	3	7	10
	pesos	19.200	44.800	64.000
Hs. Consulta Informática	módulo	3	5	7
	pesos	19.200	32.000	44.800
Solicitud y renovación Certificado PROTDF	módulo	5	9	12
	pesos	32.000	57.600	76.800
Hs. Consulta aplicativos afip	módulo	1	3	5
	pesos	6.400	19.200	32.000
Prevención Lavado de activos y financiamiento del terrorismo				
Asesoramiento en general	módulo	24	30	35
	pesos	153.600	192.000	224.000
Asesoramiento o acompañamiento en inscripción ante UIF	módulo	15	28	37
	pesos	96.000	179.200	236.800
Confección del Manual de Procedimientos e materia de PLA/FT	módulo	110	120	130
	pesos	704.000	768.000	832.000
Revisión del Manual de Procedimientos en materia de PLA/FT confeccionado por el Sujeto Obligado	módulo	110	120	130
	pesos	704.000	768.000	832.000
Función de Auditoria Anual (Compliance) para verificar el cumplimiento efectivo de los procedimientos y políticas de prevención, en el caso de que el responsable revista el carácter de personas jurídicas, con informe al oficial de cumplimiento	módulo	122	135	150
	pesos	780.800	864.000	960.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 111/2024 Vigencia 01/10/2024 a 31/12/2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 6.400		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Control de los procedimientos establecidos para el lavado de Activos	módulo	73	80	100
	pesos	467.200	512.000	640.000
Análisis de los riesgos operativos y legales que pueden surgir de diferentes hechos, actos, operaciones u omisiones, conforme las reglamentaciones vigentes y las características del negocio del Sujeto Obligado	módulo	145	160	190
	pesos	928.000	1.024.000	1.216.000
Evaluación y análisis de los procedimientos de control y sistemas de comunicación internas de las áreas y dependencias	módulo	320	370	400
	pesos	2.048.000	2.368.000	2.560.000
Elaboración del Informe	módulo	120	170	230
	pesos	768.000	1.088.000	1.472.000
Asesoramiento al Oficial de Cumplimiento	módulo	19	25	35
	pesos	121.600	160.000	224.000
Requerimientos de UIF	módulo	110	150	200
	pesos	704.000	960.000	1.280.000
Asesoramiento para la determinación del perfil de riesgo de los clientes del Sujeto Obligado	módulo	73	80	100
	pesos	467.200	512.000	640.000
Diseño de la política global anti lavado del cliente	módulo	110	130	150
	pesos	704.000	832.000	960.000
Revisión y diagnóstico de los legajos que está obligado a llevar y conservar el Sujeto Obligado	módulo	5	8	10
	pesos	32.000	51.200	64.000
Confeción / Revisión de la Matriz de Riesgos	módulo	15	20	30
	pesos	96.000	128.000	192.000
Confeción de Reportes Sistemáticos Mensuales que aplica a Sujetos Obligados	módulo	15	20	30
	pesos	96.000	128.000	192.000

(*) Honorarios sujetos a porcentaje sobre el precio de transferencia

(**) Honorario sujeto a porcentaje sobre el precio de los bienes

(***) Honorarios por hora profesional



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 111/2024 Vigencia 01/10/2024 a 31/12/2024							
ANEXO II							
Honorarios Licenciado en Administración							
VALOR MODULO				\$ 6.400,00			
1) Tareas Básicas:			Grado de Complejidad				
Concepto	Descripción		BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO	MEDIO-ALTO	ALTO
Valor Hora Profesional	Valor de referencia para la presupuestación de trabajos o aplicable cuando no es posible encuadrar los trabajos en otro ítem.	módulo	5		8		10
		pesos	28.800		51.200		64.000
Consulta Simple	Implica una recomendación y/o juicio de valor a partir de una reunión y/o indagación preliminar por parte del profesional. Complejidad/Duración baja. No incluye informe.	módulo	4		8		12
		pesos	25.600		51.200		76.800
Consulta Compleja	Implica una recomendación y/o juicio de valor a partir de una reunión y/o indagación preliminar por parte del profesional. Complejidad/Duración alta. No incluye informe.	módulo	6		12		18
		pesos	38.400		76.800		115.200



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 111/2024 Vigencia 01/10/2024 a 31/12/2024

ANEXO II

Honorarios Licenciado en Administración

VALOR MODULO				\$ 6.400,00			
Elaboración de Plan de Negocios	Elaboración integral del plan de negocios, incluyendo las tareas de relevamiento, investigación, cálculo, pronóstico y análisis, así como la preparación del documento. No incluye el Informe de la RT 49.	módulo	160	240	320	480	640
		pesos	1.024.000	1.536.000	2.048.000	3.072.000	4.096.000
Informe sobre Plan de Negocios - RT 49	Informe sobre el Plan de Negocios a partir de lo determinado por la RT 49.	módulo	16	24	32	48	64
		pesos	102.400	153.600	204.800	307.200	409.600
Organización de Recursos	Adecuación o readecuación de los Recursos Existentes a los objetivos de la Organización	módulo	10	20	50	50	64
		pesos	64.000	128.000	320.000	320.000	409.600
Elaboración de Manuales de Procedimientos	Preparación detallada de las tareas realizadas para una mayor eficiencia y optimización de recursos	módulo	35		50		70
		pesos	224.000		320.000		448.000
Definición de Precios de Productos y Servicios	Definición precisa de costos para establecer precios competitivos	módulo	20		35		50
		pesos	128.000		224.000		320.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 111/2024 Vigencia 01/10/2024 a 31/12/2024							
ANEXO II							
Honorarios Licenciado en Administración							
VALOR MODULO				\$ 6.400,00			
Administración de la Producción	Establecimiento y Auditoría de Procesos Productivos	módulo	35		50		70
		pesos	224.000		320.000		448.000
Análisis Financiero	Opciones de operaciones de los fondos, diferentes inversiones.	módulo	25		45		65
		pesos	160.000		288.000		416.000
Análisis de Desvíos	Proyecto vs Realidad	módulo	35		45		65
		pesos	224.000		288.000		416.000
Análisis de Endeudamiento	Información sobre conveniencia de operar con capital de terceros	módulo	35		45		70
		pesos	224.000		288.000		448.000

2) En Materia Judicial:			BAJO	MEDIO	ALTO
Liquidador de sociedades comerciales y civiles	Administrador y representante legal de la sociedad en liquidación	módulo	150	200	350
		pesos	960.000	1.280.000	2.240.000
Perito en todos los fueros	Suministra información objetiva basada en datos u opinión fundada en los mismos datos a los tribunales sobre los puntos litigiosos que son materia de dictamen.	módulo	100	200	350
		pesos	640.000	1.280.000	2.240.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 111/2024 Vigencia 01/10/2024 a 31/12/2024

ANEXO III

Honorarios Licenciado en Economía:

VALOR MODULO		\$	6.400,00	
Consultas Verbales		30	192.000	
Consultas Escritas		50	320.000	
Hora Profesional		4,5	28.800	
		Grado de Complejidad		
Análisis Macroeconómico		BAJO	MEDIO	ALTO
Análisis, estimaciones, evaluaciones o estudios no recurrentes	módulo	20	50	150
	pesos	128.000	320.000	960.000
Asesoramiento externo permanente				
* Por tareas de asesoramiento	módulo	10	45	100
	pesos	64.000	288.000	640.000
* Emisión de dictamen como profesional independiente	módulo	75	120	200
	pesos	480.000	768.000	1.280.000
* Elaboración de informe de coyuntura económica	módulo	20	50	150
	pesos	128.000	320.000	960.000
* Estimación de indicadores de actividad: PBI, Inversión, Consumo, Confianza de consumidores, Oferta agregada, Demanda agregada y otros	módulo	15	35	75
	pesos	96.000	224.000	480.000
* Calculo nivel de precios e índices de precios: commodities, IPC, tipo de cambio, tarifas de servicios públicos.	módulo	15	40	80
	pesos	96.000	256.000	512.000
* Confección de informe Monetario: Riesgo País, liquidez, reservas internacionales, depósitos, créditos, tasas de interés	módulo	20	50	150
	pesos	128.000	320.000	960.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 111/2024 Vigencia 01/10/2024 a 31/12/2024

ANEXO III

Honorarios Licenciado en Economía:

VALOR MODULO		\$ 6.400,00		
* Preparación de informe sobre finanzas públicas: Estructura tributaria, presupuesto, recaudación, gasto público, deuda pública	módulo	35	60	150
	pesos	224.000	384.000	960.000
* Elaboración de informe sobre economía internacional: movilidad de capitales, regímenes cambiarios, integraciones económicas, organismos multilaterales	módulo	40	75	175
	pesos	256.000	480.000	1.120.000
* Análisis de expectativas regionales	módulo	20	50	150
	pesos	128.000	320.000	960.000
* Análisis sobre regulación y competencia de mercados	módulo	35	65	170
	pesos	224.000	416.000	1.088.000
* Preparación de proyecciones de mercado: principales tendencias de consumo, ciclo de vida del producto, determinantes macroeconómicos de la demanda	módulo	20	50	150
	pesos	128.000	320.000	960.000

Análisis Económico y Financiero

Elaboración de Informe sobre el sistema financiero local e internacional	módulo	20	45	100
	pesos	128.000	288.000	640.000
Análisis de la estructura de capital, adquisiciones, ventas	módulo	35	65	170
	pesos	224.000	416.000	1.088.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 111/2024 Vigencia 01/10/2024 a 31/12/2024

ANEXO III

Honorarios Licenciado en Economía:

Informe sobre valuación de empresas	módulo	40	80	200
	pesos	256.000	512.000	1.280.000
Determinación de políticas de inversión y financiamiento	módulo	20	50	100
	pesos	128.000	320.000	640.000
Preparación de informe sobre conversión de deuda pública y privada	módulo	40	80	200
	pesos	256.000	512.000	1.280.000
Evaluación de condiciones financieras de contratos y planes de inversión	módulo	50	100	200
	pesos	320.000	640.000	1.280.000
Asesoramiento para reestructuración de pasivos financieros y comerciales	módulo	75	150	240
	pesos	480.000	960.000	1.536.000
Mercado de capitales				
Análisis de cartera de inversión	módulo	20	45	100
	pesos	128.000	288.000	640.000
Análisis de la política financiera para las decisiones de inversión	módulo	25	55	120
	pesos	160.000	352.000	768.000
Evaluación de portafolios	módulo	40	80	200
	pesos	256.000	512.000	1.280.000
Elaboración de informe sobre valuación de activos financieros	módulo	35	70	130
	pesos	224.000	448.000	832.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 111/2024 Vigencia 01/10/2024 a 31/12/2024

ANEXO III

Honorarios Licenciado en Economía:

VALOR MODULO		\$ 6.400,00		
Elaboración de índices de precio de cartera	módulo	40	80	200
	pesos	256.000	512.000	1.280.000
Evaluación del perfil de inversor	módulo	30	75	200
	pesos	192.000	480.000	1.280.000
Informe sobre la evolución de títulos públicos	módulo	35	60	120
	pesos	224.000	384.000	768.000
Proyectos de inversión				
Análisis de riesgo	módulo	35	50	130
	pesos	224.000	320.000	832.000
Análisis de sensibilidad	módulo	25	55	120
	pesos	160.000	352.000	768.000
Evaluación económica y financiera del proyecto	módulo	40	80	200
	pesos	256.000	512.000	1.280.000
Ingresos y egresos. Flujo de fondos. Calculo frl VAN, TIR, TIRM, WACC	módulo	50	90	150
	pesos	320.000	576.000	960.000
Elaboración de informe sobre flujo de fondos proyectado	módulo	40	80	200
	pesos	256.000	512.000	1.280.000
Estudio de prefactibilidad y factibilidad	módulo	45	75	230
	pesos	288.000	480.000	1.472.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 111/2024 Vigencia 01/10/2024 a 31/12/2024

ANEXO IV

Honorarios Actuarios:

VALOR MODULO		\$	6.400,00	
Consultas Verbales	40		256.000	
Consultas Escritas	60		384.000	
Hora Profesional	4,5		28.800	
Grado de Complejidad				
Certificaciones				
Certificaciones de Reservas		BAJO	MEDIO	ALTO
En seguros	módulo	500	700	900
	pesos	3.200.000	4.480.000	5.760.000
En Capitalización u Ahorro autofinanciado	módulo	120	170	250
	pesos	768.000	1.088.000	1.600.000